## Por crueldad y maltrato

## PRD propone creación del Registro Nacional de Personas Agresoras de Animales

La diputada del PRD, Gabriela Sodi Miranda propuso la creación del Registro Nacional de Personas Agresoras de Animales, con el objetivo de integrar los nombres y datos de quienes sean sancionadas por realizar actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier especie animal.

El Registro estaría a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y tendría la obligación de estar actualizado en todo momento, además, de contar con convenio con la Fiscalía General de la República y de las entidades federativas, para compartir información sobre las sentencias derivadas del procedimiento judicial en contra de personas que hayan cometido actos de crueldad animal.

De acuerdo a la legisladora del sol azteca precisó que el Registro Nacional de Personas Agresoras de Animales debe contener datos como nombre y Clave Única del Registro de Población (CURP) de la persona que haya ejecutado conductas de crueldad, maltrato, daño o tortura en contra de un animal; datos de su residencia, permanente o temporal y documentos oficiales como credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, entre otros.

Lo anterior forma parte de las acciones para salvaguardar la vida de los ejemplares, mientras que la iniciativa se encuentra por el momento a discusión en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

https://www.razon.com.mx/mexico/prd-propone-creacion-registro-nacional-personas-agresoras-animales-486338